



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00551269- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de la Directora del Museo de Antropología donde solicita la aprobación de adscripciones realizadas durante los periodos 2020-2022, 2021-2023 y 2022-2024 en distintos proyectos de IDACOR – Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 867/2020 refrendada por RHCD 6/2021, se designó como adscriptx a Mirna Noelia Bonelli, DNI: 26904814 en el proyecto: "Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild de la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología" durante el periodo 2020 – 2022;

Que por RD 217/2021 refrendada por RHCD 133/2021, se designó como adscriptx a Armando Mudrik, DNI 31.384.481 en el Proyecto: "Modos de conocimiento, giro ontológico y cosmopolítico: Etnografías comparadas", durante el periodo 2021-2023;

Que por RHCD 230/2022 se designó como adscriptx a Victoria Celeste Romero, DNI: 37317246 en el proyecto "Antropología de los museos. Estudio de colecciones en los museos de la Provincia de Córdoba, Argentina", durante el periodo 2022-2024;

Que, lxs egresadxs antes mencionadxs, presentaron los informes de finalización de sus adscripciones, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15º, inc. a) de la Ordenanza N° 02/11 del H. Consejo Directivo -Régimen de Adscriptxs de la FFyH-;

Que lxs Directores informan que lxs egresadxs han cumplido con las tareas asignadas de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo acreditan sus informes;

Que, si bien se han cumplimentado en tiempo y forma los requisitos reglamentarios por parte de lxs Directores de proyectos y egresadxs, se ha producido una dilación en la administración del trámite por parte del Museo de Antropología, por lo que se ha visto demorado la elevación de los informes para su aprobación;

Que la Dirección del Museo de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que, no obstante, la Secretaría Académica estima conveniente hacer lugar a lo solicitado;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 18° de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello;

LA DECANA  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobadas las adscripciones ad-honorem realizadas por lxs egresadxs en los proyectos de IDACOR – Museo de Antropología que a continuación se detallan:

- Mirna Noelia Bonelli, DNI: 26904814, realizada en el proyecto “Análisis, conservación y relocalización de la colección Jorge von Hauenschild de la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología”, durante el periodo 2020 – 2022.
- Armando Mudrik, DNI 31.384.481, realizada en el Proyecto: “Modos de conocimiento, giro ontológico y cosmopolítica: Etnografías comparadas”, durante el periodo 2021-2023.
- Victoria Celeste Romero, DNI: 37317246, realizada en el proyecto “Antropología de los museos. Estudio de colecciones en los museos de la Provincia de Córdoba, Argentina”, durante el periodo 2022-2024.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Secretaría Académica extienda la certificación de adscripción correspondiente, a lxs egresadxs mencionadxs en el artículo anterior, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.